INFORME DE SUPERVISIÓN N°6

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: Mayo 22 de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N.º:	ENV-11-09-1653-25_1
FECHA DEL CONTRATO:	8 de octubre de 2025
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT. 811003209-8
OBJETO DEL CONTRATO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación por administración delegada de recursos para la prestación del servicio de operación logística y servicio de alimentación para los diferentes eventos que realice el municipio de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO:	$5.636.967.458
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$5.636.967.458
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	8 de octubre de 2025
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en SECOP II, hasta el 05 de julio de 2026.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el sexto desembolso atendiendo a la forma de pago estipulada en el clausulado anexo, según el PAC programado para el 2026. Estos corresponden a las actas de pago 11 y 12.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

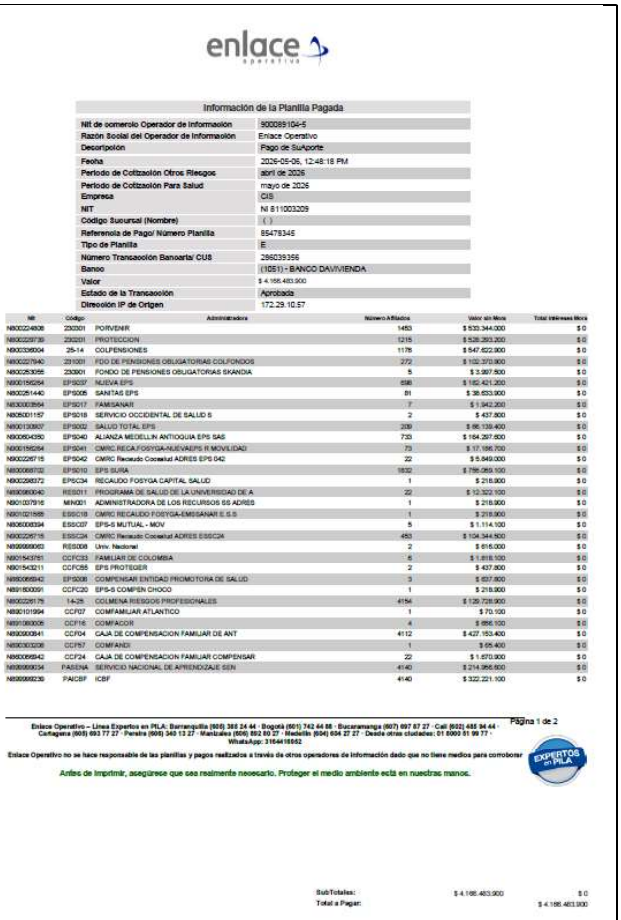
SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DEL MANDATARIO	***DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME***
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	A la fecha, el mandatario ha cumplido con el objeto del contrato, ha realizado las contrataciones relacionadas con los componentes del contrato para la ejecución del mismo. La información de la ejecución de estos componentes se detalla en los informes de la ejecución de los componentes, expedidos por parte de la CIS.
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	El contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	El contratista ha asistido a las reuniones programadas para el inicio del contrato y para el seguimiento administrativo y planeación de los eventos.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Se manifiesta no haber recibido ni accedido a ningún tipo de presión, petición o amenaza o algún acto o hecho fuera de la ley.
5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las	Se ha mantenido constante comunicación con la supervisión, a la fecha no se han presentado anomalías

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	que interfieran en el desempeño de las actividades.
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	Se tiene una buena disposición al momento de atender recomendaciones y/o indicaciones para un mejor desarrollo de las obligaciones inmersas a su contrato.
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	Se han presentado los documentos de cobro requeridos en las fechas establecidas, para la solicitud de los recursos y sus honorarios.
8. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago.	El contratista ha presentado el informe de gestión para los desembolsos realizados.
9. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	Se ha dado cumplimiento y se ha verificado previamente esta obligatoriedad.
10. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar la paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	Se presenta el certificado de paz y salvo de salud, pensión y riesgos laborales por parte del mandatario:  DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S. Contadores Públicos, Abogados, Administradores, Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas. Medellín, 06 de mayo de 2026 **CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de abril de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias. Cordialmente, **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** **T.P. 34620-T** **Revisor Fiscal** **En representación de DAF SAS** Pago Planilla No. 85478345, correspondiente al mes de abril de 2026.

	
11. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.	Se tiene presente informar de manera oportuna de los peligros o riesgos que se puedan encontrar en el desarrollo de las obligaciones, adicional al de acatar lo establecido en el SG-SST del Municipio de Envigado.
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	Se han presentado documentos que soportan el cumplimiento al decreto Reglamentario N° 1072 de 2015- *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".*
13. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	Se ha presentado cumplimiento del programa de actividades y promoción de riesgos laborales establecido.
14. Garantizar la calidad del servicio.	El contratista ha venido garantizando la calidad del servicio a través de contratistas con experiencia e idoneidad en los servicios contratados.
15. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	El contratista hasta la fecha no ha tenido que responder por pérdida o daño, relacionado con la ejecución de este

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-06, 12:48:18 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Período de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	CIS
NIT	NI 811003209
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	85478345
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	286039366
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 4.166.483.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	23D01	PORVENIR	1453	$ 530.344.000	$ 0
N800229739	23D01	PROTECCION	1215	$ 526.263.200	$ 0
N800236934	25-14	COLPENSIONES	1178	$ 547.622.900	$ 0
N800227940	23101	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	272	$ 102.370.900	$ 0
N800253055	23B01	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	5	$ 3.997.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	598	$ 140.421.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	81	$ 36.653.900	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	7	$ 1.942.200	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	2	$ 437.800	$ 0
N900130607	EPS002	SALUD TOTAL EPS	239	$ 66.139.400	$ 0
N800965490	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	733	$ 184.267.600	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	73	$ 17.186.700	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Cocelsal ADRES EPS 042	22	$ 5.849.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1632	$ 756.065.100	$ 0
N900256372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	$ 218.900	$ 0
N830053040	RES011	PROGRAMA DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE A	22	$ 10.322.100	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 218.900	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMISANAR E.S.S	1	$ 218.900	$ 0
N806008394	ESSC67	EPS-S MUTUAL - MOV	5	$ 1.114.100	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Cocelsal ADRES ESSC24	453	$ 104.344.500	$ 0
N899999063	RES008	Univ. Nacional	2	$ 616.000	$ 0
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	6	$ 1.618.100	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS PROTEGER	2	$ 437.800	$ 0
N900065842	EPS036	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 657.800	$ 0
N891855091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	1	$ 218.900	$ 0
N800229175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	4154	$ 125.728.900	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 70.100	$ 0
N891080035	CCF16	COMFACOR	4	$ 856.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	4112	$ 427.153.400	$ 0
N890300236	CCF57	COMFANDI	1	$ 65.400	$ 0
N860069842	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	22	$ 1.670.900	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4140	$ 214.956.500	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	4140	$ 322.221.100	$ 0

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 368 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 67 27 - Cali (602) 485 94 44 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 - WhatsApp: 3164418582

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SubTotales:	$ 4.166.483.900 $ 0
Total a Pagar:	$ 4.166.483.900

	contrato.
16. Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro de los **(05)** días siguientes al inicio del contrato/convenio para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso de que aplique.	No Aplica por el tipo del presente contrato (Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación por Administración delegada de Recursos), en este caso, el contratista actúa de manera independiente y no se le requiere para entregarle al supervisor las hojas de vida del personal mínimo a que refiere la presente obligación.
17. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA	Se ha contratado personal idóneo para el desarrollo del objeto contrato, actuando el contratista de manera independiente, es decir, el mandatario actúa a nombre propio y no vincula directamente al mandante (Municipio de Envigado ante terceros).
18. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	Se han tenido en cuenta todas las normas laborales establecidas en relación con el personal de este contrato. Se aportó certificado de paz y salvo de parafiscales expedido por el revisor fiscal del mandatario correspondiente al mes de abril de 2026.
19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique.	El contratista ha mantenido reserva de información y cuidado de los bienes que por razón a su servicio le fueron encomendados.
20. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.	Se ha venido cumpliendo con la obligación de publicación en los tiempos estimados.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MANDATARIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el tarifario y la propuesta presentada al ente territorial.	En este periodo se ha dado cumplimiento a los procesos contractuales derivados a cargo de la CIS, los cuales son contrato de manejo de recursos con Vixual S.A.S, contrato de arrendamiento del software con Binamik S.A.S y contrato de profesional de enlace para coordinar el contrato Carolina Giraldo. La información de la ejecución de los componentes del contrato se detalla en la ejecución de los componentes, información contenida en los informes de gestión de la CIS mes a mes.
2. Destinar los recursos aportados por el Municipio exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente convenio.	El contratista ha recibido los recursos por el Municipio para el desarrollo del objeto del presente convenio. También han celebrado los tres contratos mencionados anteriormente, y así mismo se han venido presentando solicitudes de eventos y su respectiva ejecución, que se detallan en informes de gestión de la CIS. La ruta en la

	que se lleva el detalle es: https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQD1Sqq3IOOhQLw3pTy3hiAuAZPTJCrqbvmpR6Tp7oRhrKY?e=qkCiBG y https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQACaPOlUaNHRqXpbvqQcUi0AQbmV-_UTZmXgCyrS83DFeU?e=J27pLs
3. Abrir cuentas de ahorros independientes para el recurso a administrar y para los honorarios, en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera para el control y administración de los recursos destinados para la ejecución de las actividades del contrato y reintegrar al Municipio los rendimientos que se generen durante la vigencia del contrato.	El contratista realizó apertura la cuenta de ahorros DA MAS 0550037300141373 del Banco Davivienda, para el control de los recursos a administrar y la Cuenta de ahorros DA MAS 0550037300141381 del Banco Davivienda, para el control de los honorarios.
4. Destinar una persona de enlace para coordinar conjuntamente con el supervisor designado por parte de la Alcaldía de Envigado, acciones administrativas y demás que sean requeridas con miras a la correcta ejecución del contrato, con el fin de facilitar los diferentes procesos para realizar los diferentes eventos y garantizar una adecuada prestación del servicio. Esta persona debe ser profesional en administración de empresas, economía, ingeniería, negocios Internacionales, contaduría o áreas afines; con experiencia mínima de 12 meses en contratación estatal, administración de contratos, apoyo a la supervisión y/o en actividades logísticas. Este recurso va con cargo al presupuesto del contrato.	El contratista suscribió contrato No CPS-2025-13163 con Carolina Giraldo Urrea, quien es el enlace para coordinar con el supervisor designado las acciones administrativas y demás que sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, con plazo hasta el 30 de diciembre de 2025. Luego se realizó el otro si No 2– Adición y prorroga al contrato no. cps-2025-13163, donde se prorroga hasta el 5 de julio de 2026 y se adicionan los honorarios del 2026 quedando por un valor total de : $55.265.000
5. Contratar el arrendamiento de un software para la administración de los recursos a administrar, que permita tener el control y seguimiento detallado de cada una de las actividades y los rubros que componen el presupuesto general por cada una de las unidades ejecutoras, desde que se hace el requerimiento hasta la prestación del servicio y posterior facturación de cada pedido y entrega de reportes, lo que permite tener el control en tiempo real de la disponibilidad. Este servicio se debe tener disponible desde el inicio del contrato hasta la finalización de este, con posterior entrega de reportes, informes y repositorio de la información. Con esta herramienta se garantiza la transparencia y se contribuye a una óptima racionalización de los recursos atendiendo a los principios de planeación y economía contractual. Frente a estos ámbitos hay labores transversales indelegables para el mandatario tales como la planeación y los servicios de	Como se informó en informe No. 1, el contratista suscribió contrato de arrendamiento de software, para la administración, seguimiento y control de las solicitudes de pedidos de todos los eventos, servicios de alimentación y demás que realicen las diferentes unidades ejecutoras, con la empresa Binamik S.A.S con nit 900.299.701-3, Contrato CPS-2025-13173. Este componente se viene ejecutando y ajustando a las necesidades del Municipio de Envigado. El contrato interadministrativo dice lo siguiente: **VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR** ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ALIMENTACIÓN $4.911.507.285 ARRENDAMIENTO SOFTWARE $203.333.335 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES $60.250.000 **VALOR TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR $5.175.090.620** El contrato del mandatario con el tercero (Binamik) para el arrendamiento dice en cuanto al valor del contrato lo

coordinación de eventos que se convierten en vitales para el desarrollo del contrato, entre las cuales deberá conseguir las autorización requeridas gestionar cualquier otro permiso extra requerido de manera oportuna. Específicamente debe tener lo siguiente: *•Crear los usuarios en el software, tanto de enlaces como aprobadores o avaladores tanto principales y suplentes para realizar los pedidos de cada unidad ejecutora. Realizar los cambios requeridos durante la ejecución del contrato. Así mismo crear los usuarios para el Supervisor y coordinadores tanto de la Alcaldía de Envigado como del mandatario y los operadores logísticos definidos por este para atender los requerimientos.* *•Permitir el ingreso de los pedidos por las personas asignadas en cada unidad ejecutora.* *•Enviar solicitud de aprobación por correo electrónico a los diferentes aprobadores del proceso o por el medio que se considere más efectivo para garantizar el cumplimiento de los flujos de aprobación de los pedidos. Asignar y controlar las aprobaciones de los pedidos a los funcionarios autorizados (encargados, aprobadores, supervisor y coordinador).* *•Controlar los valores de los precios techo, ítems y rangos en los pedidos de acuerdo con el tarifario vigente de Envigado. En caso de que un ítem no se encuentre en el tarifario, se debe contar con las cotizaciones para que la unidad ejecutora y el supervisor del contrato aprueben la que consideren pertinente.* *•Permitir realizar las anulaciones y /o ediciones de pedidos con las restricciones de aprobaciones correspondientes y en los tiempos establecidos en el proceso.* *•Controlar los valores de los rubros asignados a cada unidad ejecutora, para que no se excedan en la ejecución de los recursos.* *•Enviar y notificar los pedidos al operador logístico para su ejecución, con toda la información técnica requerida para ejecutar el pedido.* *•Permitir el cargue del informe y evidencias de las entregas de los pedidos por parte del operador logístico, para posterior aprobación de la unidad ejecutora solicitante.* *•Permitir el cargue de la factura de cada pedido por parte del operador logístico y gestionar su correspondiente*	siguiente: **CLÁUSULA SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato se estima en la suma de $ 199.166.668 (Ciento Noventa y Nueve Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos) IVA incluido. La forma de pago del presente contrato se estipula así: • Un primer pago anticipado por valor de $58.333.332, correspondiente al 30.7377% del valor total del contrato a la firma del acta de inicio previa aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. • Un segundo pago por valor de $140.833.336, correspondiente al 69.2622% del valor total del contrato al inicio de la vigencia fiscal del año 2026 con la aprobación del informe de actividades por parte de la supervisión del contrato En el tema del arrendamiento del software hay una diferencia de $4.166.667, se realizarán las gestiones necesarias con el mandatario para la toma de decisiones.

aprobación desde la plataforma, para posterior aprobación del Supervisor del contrato. *•Permitir la visualización de la trazabilidad de cada pedido, de las cotizaciones en caso de que aplique, los informes y evidencias y la factura de cada pedido.* *•Entregar reportes tipo tablero de mando con todas las variables y con opción de exportación a sistemas de información constantemente y en tiempo real.* *•Entrega de informe final y repositorio de la información, al finalizar el contrato.* *•Realizar acciones de mejora de acuerdo con el requerimiento de la Alcaldía de Envigado.*	
6. Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos a administrar del contrato interadministrativo, y entregar mensualmente al supervisor designado una relación de la ejecución de los recursos, acompañado del informe de cada uno de los eventos y/o actividades con todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación de este. El contratista deberá detallar la distribución de los recursos que dé cuenta inequívoca de su inversión.	Los recursos a administrar se llevan de forma clara y permanentemente se entrega la información. Se han venido presentando solicitudes de eventos y su respectiva ejecución. La información correspondiente a la ejecución de los recursos a administrar se encuentra en el detalle de la ejecución de los componentes, en los Informes de gestión presentados por parte de la CIS. La ruta en la que se lleva el detalle es: https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQD1Sqq3lOOhQLw3pTy3hiAuAZPTJCrqbvmpR6Tp7oRhrKY?e=qkCiBG y https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQACaPOlUaNHRqXpbvqQcUi0AQbmV-_UTZmXgCyrS83DFeU?e=J27pLs Los informes de cada uno de los eventos y/o actividades con sus comprobantes se encuentran en la plataforma Apolo, dispuesta para hacerle seguimiento y control de los pedidos.
7. Mantener comunicación permanente con el supervisor designado por el Municipio a fin de recibir orientaciones que sean requeridas y en todo caso velar por la correcta ejecución del contrato.	El contratista ha mantenido comunicación permanente con el supervisor, atendiendo orientaciones y todo lo requerido para la correcta ejecución del contrato. Para esto se han realizado reuniones de seguimiento desde el inicio del contrato y semanalmente se han realizado con la CIS y con el operador Vixual S.A.S.
8. Disponer de los medios físicos y técnicos necesarios para el desarrollo de actividades propias del objeto del contrato.	El contratista dispone de todos los medios físicos y técnicos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
9. Entregar la factura para el cobro de manera oportuna, con la finalidad de efectuar los trámites correspondientes.	El contratista ha entregado los documentos de cobro correspondientes en los tiempos estipulados.
10. Cumplir con el aporte a seguridad social y parafiscal que correspondan según la normativa legal vigente.	El contratista presenta certificación vigente por parte de su revisor fiscal donde acredita el debido pago de seguridad social y parafiscal del mes de abril.
12. El contratista exigirá a sus contratistas derivados	El contratista ha solicitado y presentado las pólizas para

incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	la ejecución del presente contrato, como se realiza en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.
13. Todos los contratos derivados del contrato interadministrativo estarán dentro del plazo del contrato interadministrativo.	El contratista cumple con los plazos del contrato interadministrativo.
14. Dar cumplimiento al manual de imagen establecido por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Municipio de Envigado.	El contratista a la fecha ha dado cumplimiento al manual de imagen establecido por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Municipio de Envigado.
15. Realizar por cuenta propia y sin lugar a tercerizar la coordinación financiera del contrato.	El contratista realiza la coordinación financiera del contrato, por su cuenta propia.
16. Gestionar los demás bienes y servicios que no se especifiquen en el tarifario vigente de la Alcaldía de Envigado y que sean parte de la realización de las actividades relacionadas con los planes, programas y proyectos de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Alcaldía de Envigado dentro del marco del contrato. Si surgen excepcionalmente otras solicitudes o se presentan costos adicionales diferentes a los establecidos en el tarifario necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, se deberá notificar al supervisor del contrato y para su debida ejecución deberán contar con la autorización del supervisor designado y el ordenador, quienes realizarán las validación y verificación de los costos asociados a dichas actividades, a través de tres cotizaciones realizadas previamente por el CONTRATISTA, el Supervisor y ordenador determinarán la opción que cumpla las especificaciones técnicas requeridas y ofrezca las condiciones más favorables para su ejecución. Nota: Para la contratación de ciertos artistas exclusivos o personas expertas sobre un tema específico, no se requerirá de tres (3) cotizaciones previas para comparar y seleccionar, toda vez que se requiere suplir una necesidad puntual que solamente podría cumplir la persona a contratar. Lo cual será informado en el pedido o solicitud de pedido correspondiente por parte de la unidad ejecutora que lo requiera. Tampoco aplicará esta condición si se trata de un alquiler de un lugar específico, o proveedor único.	El contratista viene ejecutando los bienes y servicios que no se encuentran en tarifario, de acuerdo los lineamientos de esta obligación.

17. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista ha mantenido plena confidencialidad con la información relacionada con el contrato.
18. Asumir las obligaciones tributarias a que haya lugar y que se deriven del desarrollo del objeto contractual, si así se requiere.	El contratista viene asumiendo las obligaciones tributarias derivadas de este contrato de manera precisa y responsable.
19. Responder por la calidad del servicio del personal asignado y por la calidad de aquellos medios que se requieran para la ejecución del contrato.	El contratista ha venido desarrollando el objeto de este contrato en términos de calidad en el servicio del personal asignado y de los medios requeridos para la ejecución.
20. Conservar y hacerle entrega al municipio de todas las evidencias generadas durante la ejecución del contrato, tales como fotos, videos, planillas, informes, entre otros.	Las evidencias y soportes de la ejecución se han venido conservando de una manera ordenada, consecuente y disponible. Para ello se cuenta con el aplicativo, en el cual también reposa dicha información. La ruta en la que se lleva el detalle es: https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQD1Sqq3IOOhQLw3pTy3hiAuAZPTJCrqbvmpR6Tp7oRhrKY?e=qkCiBG y https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQACaPOlUaNHRqXpbvqQcUi0AQbmV-_UTZmXgCyrS83DFeU?e=J27pLs
21. Requerir a los contratistas del mandatario, para el cumplimiento de todas las obligaciones que se desprendan de la ejecución del contrato en lo referente a temas tributarios, ambientales, técnicos, financieros, legales y las garantías (pólizas) a que haya lugar.	Los contratistas han cumplido todas las obligaciones referentes a temas tributarios, ambientales, técnicos, financiero, legales y garantías.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
1. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.	El municipio de Envigado ha proporcionado al contratista, todos los medios necesarios para una adecuada ejecución.
2. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del convenio y que deben ser entregados por EL MUNICIPIO.	El municipio de Envigado ha proporcionado la información requerida por el contratista para el buen desarrollo del contrato.
3. Exigir al supervisor el control sobre el desarrollo del CONTRATO	El supervisor ha mantenido una participación activa y permanente en la ejecución del contrato.
4. Efectuar el control contable, financiero, legal, técnico y administrativo de la ejecución del convenio, a través de la supervisión.	La supervisión mantiene al tanto de los aspectos financieros, técnicos, legales y administrativos, ejerciendo control y lineamientos de estos.
5. Pagar el valor del CONTRATO en la forma y oportunidad pactada.	Se han realizado todas las acciones necesarias para el trámite del cuarto y quinto desembolso de manera oportuna y eficiente.

6. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Se solicitó al contratista el certificado de paz y salvo del pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscales y se verificó que se encuentra al día.
7. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se solicitó al contratista los documentos de cobro necesarios para los trámites correspondientes para los desembolsos correspondientes.
8. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través de la supervisión	El municipio de Envigado ha mantenido la debida atención en caso de que se presente algún requerimiento por parte del contratista a través de la supervisión.
9. Informar con antelación la realización de los eventos para que el contratista pueda hacer su planeación de manera adecuada.	El municipio de Envigado dio a conocer al contratista la tabla de tiempos mínimos establecidos para realizar las solicitudes, con el fin de que el contratista pueda realizar una planeación de los eventos de manera adecuada, además realizó las reuniones de seguimiento en las que se informan la programación de los eventos que se van a realizar para la respectiva programación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURÍDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**x**	
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**x**	
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	**x**	
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	Abril de 2026 Pago Planilla No. 85478345, correspondiente al mes de abril de 2026. Y certificado Revisor Fiscal.	
Nombre personal			Nombre personal relacionado en planilla		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable): N/A

Desembolso 6 atendiendo a la forma de pago estipulada en el clausulado anexo, según el PAC programado para el 2026, los cuales corresponden a las actas de pago No. 11 y 12:

DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 1.419.557.829
2	Glosa[5](+) (-)	$0
Valor Total a Pagar		$ 1.419.557.829

Acta 11:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de Registro	Rubro presupuestal	SEC RDP	Valor a ejecutar
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100113040010000003	1	$ 5.967.225
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300113040010000003	2	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007329000113040010000003	3	$ 1.989.075
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500113040010000002	4	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300043040010000003	5	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100043040010000003	6	$ 10.999.585
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500043040010000003	7	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000043040010000003	8	$ 10.999.585
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045990254781300043000010020351	9	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045990304781300043005210020449	10	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045990256339100043000010020351	11	$ 15.093.782
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045990306339100043005210020449	12	$ 4.889.176
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045990308311500043005210020449	13	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045990308596200043005210020449	14	$ 5.370.503
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045990318311500043000010020351	15	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300063040010000003	16	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100063040010000003	17	$ 1.989.075
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500063040010000003	18	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000063040010000003	19	$ 1.193.445
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020014781300073000010020778	20	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100073000010020778	21	$ 25.400.025
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020018311500073000010020778	22	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300083040010000003	23	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100083040010000003	24	$ 7.160.670

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300093040010000003	25	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100093040010000003	26	$ 5.603.919
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500093040010000003	27	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000093040010000003	28	$ 4.972.688
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300103040010000003	29	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100103040010000003	30	$ 8.180.972
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007323000103040010000003	31	$ 1.193.445
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500103040010000003	32	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000103040010000003	33	$ 819.171
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045010266339300103000010020076	34	$ 60.592.151
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045010569629000103000011020084	35	$ 4.567.816
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000022010544781300123000010020012	36	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000022010744781300123000010020023	37	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000022010546339300123000010020012	38	$ 7.956.300
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000022010746339300123000010020023	39	$ 45.731.081
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080100000022010498596200123000010020031	40	$ 9.945.375
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010548311500123000010020012	41	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010548596200123000010020012	42	$ .956.300
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080100000022010718596200123000010020024	43	$ 9.945.375
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010748311500123000010020023	44	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010748596200123000010020023	45	$ 99.453.753
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000019050316339100133300210020110	46	
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000019050317329000133300210020110	47	
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000017020384781300153000010020592	48	$ 6.732.017
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000017080416339300153000010020592	49	$ 44.067.019
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000017080526339300153000010020592	50	$ 7.344.503
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045010616339300153000010020300	51	$ 5.469.956
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000017080418311500153000010020592	52	$ 2.040.005
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000017080418596200153000010020592	53	$ 1.021.735
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000017080528596200153000010020592	54	$ 7.344.503
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000032030338596200153000010020303	55	$ 2.203.351
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045010618596200153000010020300	56	$ 7.471.390
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000041030524781300163000010020141	57	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000041040084781300163000011020103	58	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020194781300163000010020087	59	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020334781300163000010020607	60	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041010946339100163000010020560	61	$ 716.067
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020125	62	$ 1.790.168
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020141	63	$ .874.763
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020141	64	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020290	65	$ 1.432.134
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041040086339100163000011020103	66	$ 15.816.180
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041040206339100163000010020594	67	$ 1.790.168
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020196339100163000010020087	68	$ 4.375.965
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020336339100163000010020607	69	$ 9.149.745

01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000041030528311500163000010020141	70	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000041040088311500163000011020103	71	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020198311500163000010020087	72	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020388311500163000010020607	73	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041010949629000163000010020560	74	$	994.538
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020125	75	$	1.790.168
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020141	76	$	6.891.151
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020141	77	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020290	78	$	2.187.983
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041040089629000163000011020103	79	$	12.999.600
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041040089629000163000011020103	80	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041040209629000163000010020594	81	$	914.975
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020199629000163000010020087	82	$	10.741.005
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020339629000163000010020607	83	$	17.901.675
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000036020134781300173000010020694	84	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000036020066339100173000010020565	85	$	10.939.913
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000035020228596200173000010020693	86	$	32.819.738
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000035020468596200173000010020591	87	$	33.694.931
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000036020068596200173000010020565	88	$	11.815.106
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000036020138311500173000010020694	89	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000036020178596200173000010020694	90	$	87.904.739
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020014781300183000010020292	91	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	92	$	2.644.109
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	93	$	9.180.629
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	94	$	1.248.301
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	95	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020018311500183000010020292	96	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020348596200183000010020293	97	$	3.659.898
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020019629000183000010020292	98	$	44.067.019
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020349629000183000010020292	99	$	40.394.767
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000033010534781300193000010020200	100	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000033010536339100193000010020200	101	$	15.912.600
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000033010538311500193000010020200	102	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000033010538596200193000010020200	103	$	79.563.002
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300233040010000003	104	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500233040010000003	105	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045990386339300233000010020411	106	$	118.120.174
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045990387211200233000010020411	107	$	10.343.190
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045990387329000233000010020411	108	$	41.770.576
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045990309631000233000010020411	109	$	11.138.820
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300243040010000003	110	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100243040010000003	111	$	101.904.980
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100243040010000003	112	$	-
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007323000243040010000003	113	$	22.951.572
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007323000243040010000003	114	$	-

01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500243040010000003	115	$ 1.767.950
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000243040010000003	116	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045010014781300243000010020064	117	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020014781300243000010020775	118	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045010016339100243000010020064	119	$ 11.092.495
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100243000010020775	120	$ 13.770.943
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045010017323000243000010020064	121	$ 2.868.717
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045020387323000243000010020775	122	$ 2.868.717
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045010019629000243000010020064	123	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020019629000243000010020775	124	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000019050317329000133300210020110	125	$ -

Acta 12:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de Registro	Rubro presupuestal	SEC RDP	Valor a ejecutar
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100113040010000003	1	$ 532.575
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300113040010000003	2	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007329000113040010000003	3	$ 177.525
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500113040010000002	4	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300043040010000003	5	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100043040010000003	6	$ 981.713
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500043040010000003	7	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000043040010000003	8	$ 981.713
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045990254781300043000010020351	9	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045990304781300043005210020449	10	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045990256339100043000010020351	11	$ 1.347.120
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045990306339100043005210020449	12	$ 436.359
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045990308311500043005210020449	13	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045990308596200043005210020449	14	$ 479.317
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045990318311500043000010020351	15	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300063040010000003	16	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100063040010000003	17	$ 177.525
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500063040010000003	18	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000063040010000003	19	$ 106.515
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020014781300073000010020778	20	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100073000010020778	21	$ 2.266.952
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020018311500073000010020778	22	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300083040010000003	23	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100083040010000003	24	$ 639.090
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300093040010000003	25	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100093040010000003	26	$ 500.150
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500093040010000003	27	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000093040010000003	28	$ 443.812

01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300103040010000003	29	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100103040010000003	30	$ 730.152
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007323000103040010000003	31	$ 106.515
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500103040010000003	32	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000103040010000003	33	$ 480.789
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045010266339300103000010020076	34	$ 5.407.849
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045010569629000103000011020084	35	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000022010544781300123000010020012	36	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000022010744781300123000010020023	37	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000022010546339300123000010020012	38	$ 710.100
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000022010746339300123000010020023	39	$ 4.081.499
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080100000022010498596200123000010020031	40	$ 887.625
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010548311500123000010020012	41	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010548596200123000010020012	42	$ 710.100
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080100000022010718596200123000010020024	43	$ 887.625
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010748311500123000010020023	44	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000022010748596200123000010020023	45	$ 8.876.247
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000019050316339100133300210020110	46	
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000019050317329000133300210020110	47	
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000017020384781300153000010020592	48	$ 600.832
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000017080416339300153000010020592	49	$ 3.932.981
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000017080526339300153000010020592	50	$ 655.497
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045010616339300153000010020300	51	$ 488.194
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000017080418311500153000010020592	52	$ 182.070
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000017080418596200153000010020592	53	$ 4.553.690
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000017080528596200153000010020592	54	$ 655.497
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000032030338596200153000010020303	55	$ 196.649
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045010618596200153000010020300	56	$ 666.822
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000041030524781300163000010020141	57	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000041040084781300163000011020103	58	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020194781300163000010020087	59	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020334781300163000010020607	60	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041010946339100163000010020560	61	$ 63.909
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020125	62	$ 159.772
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020141	63	$ 2.041.537
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020141	64	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041030526339100163000010020290	65	$ 127.818
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041040086339100163000011020103	66	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000041040206339100163000010020594	67	$ 159.772
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020196339100163000010020087	68	$ 390.555
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020336339100163000010020607	69	$ 816.615
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000041030528311500163000010020141	70	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000041040088311500163000011020103	71	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020198311500163000010020087	72	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020388311500163000010020607	73	$ -

01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041010949629000163000010020560	74	$ 88.762
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020125	75	$ 159.772
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020141	76	$ 1.775.249
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020141	77	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041030529629000163000010020290	78	$ 195.277
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041040089629000163000011020103	79	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041040089629000163000011020103	80	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000041040209629000163000010020594	81	$ 81.661
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020199629000163000010020087	82	$ 958.635
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020339629000163000010020607	83	$ 1.597.725
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000036020134781300173000010020694	84	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000036020066339100173000010020565	85	$ 976.387
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000035020228596200173000010020693	86	$ 2.929.162
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000035020468596200173000010020591	87	$ 3.007.273
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000036020068596200173000010020565	88	$ 1.054.498
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000036020138311500173000010020694	89	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000036020178596200173000010020694	90	$ 7.845.498
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020014781300183000010020292	91	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	92	$ 235.987
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	93	$ 819.371
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	94	$ 111.411
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100183000010020292	95	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020018311500183000010020292	96	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000045020348596200183000010020293	97	$ 326.646
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020019629000183000010020292	98	$ 3.932.981
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020349629000183000010020292	99	$ 3.605.233
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000033010534781300193000010020200	100	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000033010536339100193000010020200	101	$ 1.420.200
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000033010538311500193000010020200	102	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020080000000033010538596200193000010020200	103	$ 7.100.998
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300233040010000003	104	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500233040010000003	105	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045990386339300233000010020411	106	$ 10.542.226
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045990387211200233000010020411	107	$ 923.130
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045990387329000233000010020411	108	$ 3.728.024
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045990309631000233000010020411	109	$ 994.140
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202010040000000000000004781300243040010000003	110	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100243040010000003	111	$ 9.095.020
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020060000000000000006339100243040010000003	112	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007323000243040010000003	113	$ 2.048.428
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020070000000000000007323000243040010000003	114	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020080000000000000008311500243040010000003	115	$ 157.789
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	21202020090000000000000009629000243040010000003	116	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045010014781300243000010020064	117	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202010040000000045020014781300243000010020775	118	$ -

01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045010016339100243000010020064	119	$ 990.005
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020060000000045020016339100243000010020775	120	$ 1.229.056
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045010017323000243000010020064	121	$ 256.033
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000045020387323000243000010020775	122	$ 256.033
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045010019629000243000010020064	123	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020090000000045020019629000243000010020775	124	$ -
01-135-20260036	1/01/2026	116-20260036	1/01/2026	23202020070000000019050317329000133300210020110	125	$ -

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa). **N/A**

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	**---**	**$**5.636.967.458		**---**
Pago acta 1 (año 2025)	**Cuenta de cobro No CM-604808**	$826.256.599	14,66%	05/12/2025
Pago acta 2 (año 2025)	**Factura FSE107257**	$73.743.400	1,31%	28/11/2025
Pago acta 3 (año 2025)	**Cuenta de cobro No CM-604878**	$838.455.600	14,87%	17/02/2026
Pago acta 4 (año 2025)	**Factura FSE108085**	$74.832.163	1,33%	22/01/2026
Pago acta 5 (año 2025)	**Cuenta de cobro No CM-604879**	$13.951.231	0,25%	15/01/2026
Pago acta 6 (año 2025)	**Factura FSE108086**	$1.245.148	0,02%	16/01/2026
Pago acta 7 (año 2026)	**Cuenta de cobro No CM-604990**	$840.333.983	14.91%	06/05/2026
Pago acta 8 (año 2026)	**Factura FSE109331**	$74.999.802	1.33%	06/05/2026
Pago acta 9 (año 2026)	**Cuenta de cobro No CM-604994**	$16.871.482	0.30%	28/04/2026
Pago acta 10 (año 2026)	**Factura FSE109357**	$1.505.780	0.03%	28/04/2026
Pago acta 11 (año 2026)	**Cuenta de cobro N° CM-605039**	$1.303.474.142	23.12%	
Pago acta 12 (año 2026)	**Factura FSE109981**	$116.083.687	2.06%	
Valor total actas de pago		**$ 4.181.753.017**	**74.18%**	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 1.455.214.441**		

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

CERTIFICADOS DE ENTIDADES DE CONTROL:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:00:37 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70085568**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 10:02:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70085568
Código de Verificación	70085568260504100250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295249295

PIB
10:26:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70085568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295249411

PIB
10:27:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS identificado(a) con NIT número 8110032098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

4/5/26, 10:30 Consulta de Inhabilidades

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:30:19 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70085568,** Apellidos y Nombres **GALLEGO BOTERO JUAN ALBERTO DEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS**, con NIT **811003209-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

4/5/26, 10:57 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

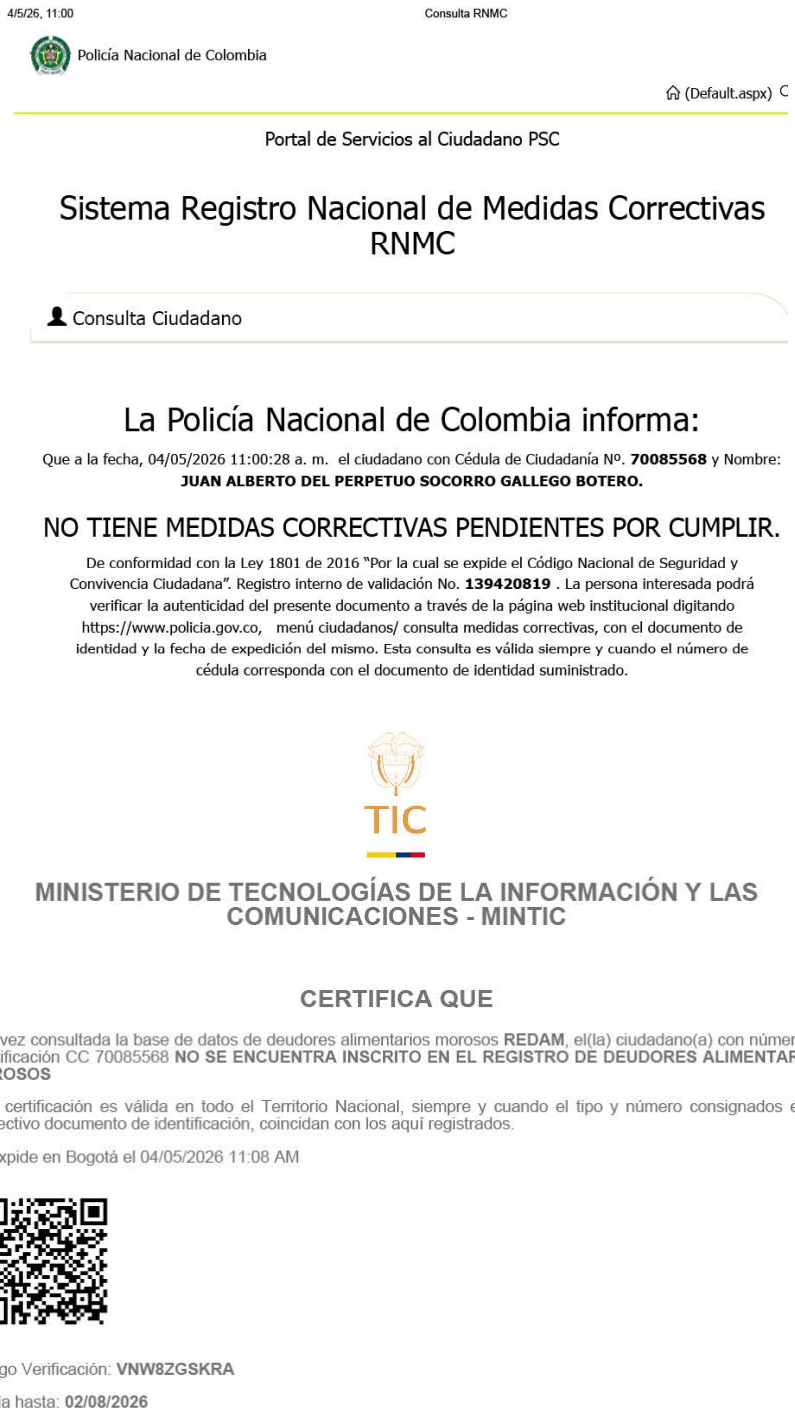
Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 10:57:29 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **811003209**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139420356** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



4/5/26, 11:00 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 11:00:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70085568** y Nombre:
JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139420819** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70085568 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2026 11:08 AM

Código Verificación: **VNW8ZGSKRA**

Válida hasta: **02/08/2026**

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]: N/A.

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Hasta el momento el presente contrato se viene ejecutando con normalidad, se han venido realizando reuniónes semanales haciendo seguimiento a la ejecución del contrato las cuales se pueden encontrar en la siguiente ruta: \\mercurio\ADMINISTRATIVA\LOGISTICA\1. CONTRATOS\CONTRATOS 2025\DIRECTA\ENV-11-09-1653-25_1 LOGISTICA VF\EJECUCIÓN\REUNIONES

De la misma manera, en cuanto a la ejecución de los contratos y pedidos se dispone de la plataforma apolo y de carpeta digital con la ejecución de los mismos: *https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQD1Sqq3IOOhQLw3pTy3hiAuAZPTJCrqbvmpR6Tp7oRhrKY?e=qkCiBG* y *https://cisorgco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/logisticaenvigado_cis_org_co/IQACaPOlUaNHRqXpbvqQcUi0AQbmV-_UTZmXgCyrS83DFeU?e=J27pLs* .

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A
2.10.2 Recibido a satisfacción: Si

Se otorga visto bueno para el pago por valor total de $ 1.419.312.532 correspondiente al SEXTO desembolso con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión, correspondiente a las Actas de Pago 11 y 12.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Factura y cuenta de cobro

FIRMA

Camilo Naranjo Escobar
Dirección de Apoyo Logístico
Secretaria General

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.